

Santiago, diez de agosto de dos mil veintidós

Oído el Tribunal Pleno y con su acuerdo, atendido el estado de tramitación del presente concurso, cítese a los postulantes admisibles que **no registren** asistencia a la audiencia prevista en las Actas N° 133-2015, 135-2015 y 165-2016, de 24 y 25 de agosto del año 2015 y de 30 de diciembre de 2016, respectivamente a la audiencia del **día miércoles 7 de septiembre próximo, de 14:00 a 15:00 horas**, para llevarla a efecto. En ella, los asistentes serán invitados a exponer por un máximo de **cinco minutos** mediante **video conferencia**, sobre los antecedentes personales que deseen destacar en relación a su postulación, en especial: su preparación para el cargo; los desafíos que éste les presenta; su visión del Poder Judicial y su compromiso con la institución.

Para efectos de la realización de la audiencia citada, **que se realizará a través de la plataforma zoom**, el postulante deberá indicar sus datos de contacto, por correo a clopez@pjud.cl con copia a pleno_suprema@pjud.cl a lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Háganse las comunicaciones pertinentes vía correo electrónico.

Publíquese en la página web del Poder Judicial.

AD-471-2022

Juan Eduardo Fuentes Belmar
Presidente
Corte Suprema de Justicia



En Santiago, a diez de agosto de dos mil veintidós, notifiqué por el Estado Diario la resolución precedente.

